

INFLACIÓN EN VENEZUELA ¿ES LA INFLACIÓN CONSECUENCIA DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS APLICADAS? (1999-2014)

VENEZUELAN INFLATION ¿IS INFLATION A RESULT OF THE ECONOMIC POLICIES? (1999-2014)

Homero Maldonado¹

Recepción: 26/09/2014; Evaluación: 11/10/2014; Aceptación: 12/12/2014

Resumen

En este trabajo tratamos de explorar y explicar el concepto de inflación desde la perspectiva del caso venezolano, visto como causa y como consecuencia de aplicación de políticas económicas y sociales que buscan incidir positivamente en alguna variable económica o social, pero en contrapartida trae consigo la inflación, tratamos de explicar las causas que lo originan y las consecuencias que obtiene la sociedad por tal aplicación de políticas económicas fiscales y monetarias que buscan adecuar las variables macroeconómicas para el buen desenvolvimiento de la economía. La inflación está íntimamente ligada con tasa de interés, tipo de cambio, capacidad de compra del salario, competencia de los productos exportables, importaciones, empleo. Es por lo tanto importante estudiarla más cuando en su explicación se hace ejemplándolo en la economía venezolana.

Palabras clave: Inflación, políticas monetarias, políticas fiscales, problema económico.

Abstract

This work tries to explore and explain the concept of inflation from the Venezuelan case study perspective, viewed as a cause and consequence of the application of

taxes and social policies that seek to have a positive impact in any of the economic and social variables that result in inflation. The causes that originate the phenomenon and the consequences experienced by the society due to the setting of such economic measurements are explained in this article as well as the economic policies which seek to make the macroeconomic variables more adequate to stimulate an optimum development and growth of the economy. Inflation is closely related to interest rates, currency exchange rates, Salaries, the family shopping basket, public expenditure, exportable product competences, imports. It is then of great importance to research this economic phenomenon specially when the explanations we obtain come from such a case study as the Venezuelan economy.

Keywords: inflation, tax and public expenditure policies, economic problems,

Al analizar los resultados de la **política económica** de un país, y a sabiendas que los objetivos de dicha política son el controlar de manera óptima las variables macroeconómicas tales como: Crecimiento económico, inflación, nivel de empleo, en lo fiscal ingresos y gastos, balanza de pagos, tipo de interés y tipo de cambio. Es por lo que creemos que una distorsión en alguna de estas variables es consecuen-

¹ Profesor de la ULA-Táchira

cia de las políticas económicas aplicadas. En este informe trataremos de estudiar la variable inflación, por lo tanto se hará énfasis al comentar el diseño y aplicación de políticas económicas que influyen en nuestra variable de estudio como lo es “**La Inflación**”. Vemos como **la inflación** se visualiza como efecto o la consecuencia del diseño y aplicación de ciertas y determinadas políticas económicas.

El gobierno puede proyectar el funcionamiento de la economía según el plan y diseño de políticas macroeconómicas (Monetarias y fiscales como sea el caso del problema económico: coyuntural o estructural) las cuales impactan en el comportamiento de variables macroeconómicas que son en definitiva los objetivos de la política económica. Tomando en consideración

la variable en estudio podemos decir que **la inflación** puede aumentar o disminuir en un tiempo determinado, normalmente se calcula para un año, es por esto, que debemos estudiar e investigar *la inflación como un problema económico, ¿que causa dicho problema económico y cuáles son las consecuencias del mismo?*, tal vez **la inflación** sea en momentos consecuencia de la aplicación de políticas económicas, pero puede ser la causa de ciertos problemas económicos, es por esto, que es tan importante analizar esta variable o premisa macroeconómica que definiremos, como un aumento del nivel general de precios, que es el concepto comúnmente conocido, también lo podemos definir como un proceso caracterizado por “un aumento continuo y generalizado en el nivel de

Cuadro 01

*Indices de precios al consumidor: 1996-2002
(1984=100 y 1997=100)*

| AÑO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|------------------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| BASE 1984=100 | 6.697,4 | 10.048,7 | 13.644,4 | 16.860,3 | 19.595,8 | 22.049,6 | 26.996,1 |
| BASE 1997=100 | 66,65 | 100,00 | 135,78 | 167,79 | 194,98 | 219,41 | 268,63 |

Fuente: Banco Central de Venezuela.

los precios de los bienes y servicios que se producen y prestan en una economía, lo cual evidentemente conlleva una merma en el poder adquisitivo del dinero”² En otros términos, para que haya inflación, el incremento de los precios debe abarcar la mayoría de los productos y mantenerse durante un período relativamente prolongado. Es necesario distinguir entre un incremento único del nivel general de precios,

y el de un aumento sostenido y periódico de este nivel, que se prolonga en el tiempo. Ahora bien, es válido preguntarse: **¿Cómo se mide la inflación?** “En Venezuela, como en la mayoría de los países, la inflación suele medirse a través de la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante un período determinado, bien sea un mes, trimestre, semestre o año”.³ Ahora debemos de preguntarnos

2 José Toro Hardy, (1993). Fundamentos de Teoría Económica. PANAPO.

3 Publicación del Banco Central de Venezuela, Indicadores, actualizado al 28/12/2000.

¿QUÉ ES EL IPC?, pues no es más que un “indicador estadístico que mide la evolución de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo familiar durante un período determinado. Para el cálculo del IPC se adopta un año de referencia, llamado año base, cuyo nivel inicial es 100, y se selecciona una lista representativa de los bienes y servicios que consumen los hogares (la canasta). De manera de ejemplo ver cuadro índices de precios al consumidor: 1913-2002 para visualizar los índices de precios y sus diferentes años bases⁴.

Se determina la importancia relativa que tiene cada rubro en el gasto total de consumo familiar, proporción que en términos técnicos se denomina estructura de ponderaciones del IPC.⁵ ¿Cómo se interpreta el IPC? Cuando el BCV informa que el IPC del área metropolitana de Caracas durante el mes pasado registró un aumento, por ejemplo del 2,5%, debe interpretarse que el costo de la canasta de bienes y servicios de ese indicador, en promedio, registró ese aumento en Comparación con el costo de esa misma canasta en el mes precedente. Ahora, **¿Cuál es la nueva estructura de la canasta familiar?** Se entiende “como resultado del trabajo emprendido, se cuenta hoy con una nueva canasta de gasto familiar compuesta de 287 rubros, los cuales representan el 93% del gasto de consumo total que realizan los hogares del área metropolitana de Caracas.”⁶ Esa canasta se ordenó en 13 grupos, cuya estructura de ponderación para el cálculo del IPC es la siguiente:

Cuadro 02³

Estructura de ponderaciones de la canasta de gasto familiar Base 1997=100

| GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS | Ponderación actual | Ponderación anterior |
|---|--------------------|----------------------|
| 1. Alimentos y bebidas no alcohólicas | 22.9 | 32.2 |
| 2. Bebidas alcohólicas y tabaco | 1.5 | 3.0 |
| 3. Restaurantes y hoteles | 6.1 | 8.8 |
| 4. Vestido y calzado | 6.5 | 7.2 |
| 5. Alquiler de vivienda | 15.1 | 9.8 |
| 6. Servicios de la vivienda | 3.5 | 2.3 |
| 7. Mobiliarios, equipos del hogar y mantenimiento | 5.6 | 5.6 |
| 8. Salud | 4.2 | 4.3 |
| 9. Transporte | 13.3 | 10.8 |
| 10. Comunicaciones | 5.2 | 3.8 |
| 11. Esparcimiento y cultura | 5.1 | 3.6 |
| 12. Servicios de educación | 4.8 | 2.7 |
| 13. Bienes y servicios diversos | 6.2 | 5.8 |
| TOTAL GENERAL | 100.0 | 100.0 |

Fuente: B.C.V.

Nota: La ponderación indica aproximadamente la porción del presupuesto familiar destinada a cada grupo

Acá se puede ver que el grupo de bienes y servicios de mayor peso relativo en la estructura de ponderación de la canasta es el de alimentos y bebidas no alcohólicas, que representa el 22,9% del gasto del ingreso familiar. Es de hacer notar que en la ponderación anterior en la canasta de alimentos y bebidas su ponderación era de 32,2% lo que denota la intención del gobierno de disminuir el impacto de la inflación en la canasta alimentaria indicador importante para medir el nivel de vida de la familia venezolana. Ya estudiamos conceptos importantes para el manejo del léxico económico y la

4 A. Baptista, (2006). Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-2002. Fundación Empresas Polar.

5 Publicación del Banco Central de Venezuela, Indicadores, actualizado al 28/12/2000.

6 Publicación del Banco Central de Venezuela, Indicadores, actualizado al 28/12/2000.

comprensión del tema, ahora vamos a ver y estudiar las causas que ocasionan la inflación, que pueden ser el exceso de emisión monetaria y el incremento de los costos de producción, en este artículo hare énfasis en el análisis al **Primero: El Exceso de Emisión Monetaria**, si el gobierno mediante la aplicación del marco legal que sustenta la actividad económica, especialmente en el apartado que reza que

“El objeto fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda. El Banco Central de Venezuela contribuirá al desarrollo armónico de la economía nacional, atendiendo a los fundamentos del régimen socioeconómico de la República”⁷ y que “Para el adecuado cumplimiento de su objetivo, el Banco Central de Venezuela tendrá a su cargo las siguientes funciones: 1. Formular y ejecutar la política monetaria, 2. Participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria. 3. Regular el crédito y las tasas de interés del sistema financiero. 4. Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero. 5. Centralizar y administrar las reservas monetarias internacionales de la República. 6. Estimar el nivel adecuado de reservas internacionales de la República. 7. Participar en el mercado de divisas y ejercer la vigilancia y regulación del mismo, en los términos en que convenga con el ejecutivo nacional. 8. Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas operación. 9. Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir especies monetarias. 10. Asesorar a los poderes nacionales en materia de su competencia. 11. Ejercer los

derechos y asumir las obligaciones de la Republica en el Fondo Monetario Internacional, según lo previsto en los acuerdos correspondientes y en la ley.

12. Participar, regular y efectuar operaciones en el mercado del oro. 13. Compilar y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pagos. 14. Efectuar las demás operaciones y servicios propios de la banca central, de acuerdo con la ley.”⁸

Con todo lo anterior expuesto vemos que la potestad por ley de emitir moneda es del Banco Central de Venezuela, y no solamente de emitirla, también de regularla, el profesor Milton Friedman en una de sus conferencias⁹ afirmó

“que la causa de la inflación es siempre y en todas partes la misma: un incremento demasiado rápido de la cantidad de dinero en circulación con respecto a la producción”.

Cuando el profesor Friedman afirma un incremento demasiado rápido de la cantidad de dinero con respecto a la producción, nos indica que en la economía se da un exceso de demanda, la cual se podrá satisfacer si se aumentan los precios. Para regular ese exceso de liquidez el gobierno tiene ciertas políticas monetarias y fiscales que según como se diseñen y se combinen controlara la inflación. **Las Políticas Monetarias** estas políticas deben ser aplicadas a problemas inflacionarios de tipo coyuntural, porque las causas que las ocasionan son de corto plazo, entre estas políticas se encuentra:

a. La Tasa de Descuento que es la misma tasa de interés que cobran los bancos

7 Ley del Banco Central de Venezuela, Capítulo III: Del Objeto y Funciones, Artículo 5.

8 Ley del Banco Central de Venezuela, Capítulo III: Del Objeto y Funciones, Artículo 7.

9 Friedman, M. (1974) ¿Es la inflación una enfermedad incurable? Universidad de Pittsburg.

comerciales al dar un crédito, se supone que al aumentar la tasa interés por los créditos de los bancos, los demandantes de dichos créditos disminuirán su intención de hacerse del crédito y por lo tanto habrá control sobre la liquidez monetaria, en este momento debo hacer un aparte para dejar claro sobre los componentes de la **liquidez monetaria**. El Dinero (M1) está compuesto por Monedas y billetes, Depósitos a la vista y Depósitos de Ahorro Transferibles. El Cuasi dinero compuesto por Depósitos de Ahorro no Transferibles, Depósito a Plazo y Certificado de participación. La sumatoria del dinero y del cuasi dinero constituye La Liquidez Monetaria (M2) al sumársele las Cédulas Hipotecarias obtenemos lo que se denomina Liquidez Ampliada (M3). Ya explicado esto continuaremos estudiando las políticas monetarias anti inflacionarias

b. Tasa de Redescuento que no es más que la tasa que cobra el Banco Central de Venezuela por descontar efectos por cobrar de los bancos comerciales, se supone que a mayor Tasa de Redescuento desincentiva a los bancos comerciales a re descontar sus efectos y por lo tanto regula la liquidez monetaria. Si la tasa de re descuento fuera baja la cual deja un margen considerable entre la tasa de descuento que cobra el banco comercial por el crédito y de redescuento, los bancos comerciales re descontarían todo sus efectos por cobrar para tener la liquidez necesaria con que afrontar nuevos clientes y obtener más utilidades. De esta manera aumenta la liquidez monetaria.

c. Encaje Legal esta política monetaria está diseñada para controlar la emisión de dinero bancario por parte de los bancos comerciales, vamos a suponer que existe una economía donde opera un solo banco, si la primera persona llega y realiza un depósito primario al banco y si no existe encaje legal, el banco puede prestar cuánto dinero fue depositado, porque sabe que al gastar el

dinero a quien se lo presto termina depositándolo en el banco, el banco al ser depositado nuevamente ese dinero lo podrá prestar a otra persona y así infinitamente siempre y cuando, no todos los depositantes se presenten al mismo momento a exigir su dinero, porque si eso sucede el banco se verá en serios problemas. Pues bien para regular la emisión del dinero bancario el banco central aumenta el encaje legal, que no es más que la proporción de cada depósito que el banco comercial debe dejar en sus arcas o en las del Banco Central por cada depósito primario. En la medida que el encaje legal aumente, en esa medida disminuirá la cantidad de dinero que el banco comercial puede crear con cada depósito primario, es por esto que si se quiere regular la creación de dinero bancario y así la liquidez monetaria se debe aumentar el encaje legal.

d. Políticas de Mercado Abierto es una de la más importante política monetaria, pues consiste en la compra y venta de títulos valores en el mercado con el objetivo de controlar la liquidez monetaria y así promover una adecuada liquidez del sistema financiero, también el Banco Central como agente financiero del gobierno utiliza la oferta de títulos, valores de la Deuda Pública Nacional, para cubrir requerimientos de liquidez del fisco en su aplicación de política fiscales. En la medida que se requiera el control de la liquidez monetaria el Banco Central ofrecerá mayor cantidad de títulos, valores de la Deuda Pública Nacional en mejores condiciones para los demandantes y así el Banco Central se hace del exceso liquidez del sistema financiero nacional. Al sintetizar y resumir la aplicación de **Políticas Monetarias** para solucionar problemas coyunturales y del corto plazo, en lo que respecta al exceso de liquidez monetaria, y a sabiendas de lo que se busca, es reducir la cantidad de dinero en circulación en manos del público, para lograr este objetivo

es necesario aplicar cada una de las políticas monetarias de esta manera: aumento de la tasa de descuento, aumento de la tasa de redescuento, aumento del encaje legal y por último incrementar la oferta de títulos valores de deuda pública nacional y mejorar las condiciones para la compra por parte del público demandante de deuda pública y poseedor del exceso de liquidez monetaria, claro está en mayor o menor cantidad relativa en cada una de estas variables, como sea el caso.

Ahora bien existe otra forma de política económica llamada **Política Fiscal** con las cuales según como se apliquen se podrán usar para el control de la Liquidez Monetaria, pero ellas se deben aplicar o emplear a problemas inflacionarios de tipo estructural, porque las causas que lo ocasionan son de largo plazo, normalmente dichas políticas son diseñadas y aplicadas por los Ministerios de Finanzas, Planificación e Interior. Las Políticas Fiscales son la de **Gasto Público** vía Presupuesto Nacional y, según Ahiana Figueroa “El presupuesto de la nación registra un incremento de 73% con la aprobación por parte de la Asamblea Nacional de 402.556 millones de bolívares en 214 créditos adicionales durante el presente ejercicio fiscal. El gasto inicial establecido en Bs 552.632 millones se ponen ahora en Bs 955.188 millones con la autorización de 11 solicitudes de recursos extraordinarios por Bs 6.654 millones. De seguir esa tendencia, el presupuesto público podría alcanzar el billón de bolívares al cierre de 2014”¹⁰. Podemos ver entonces, que con el presupuesto y los créditos adicionales aprobados por la Asamblea Nacional se ha aumentado el gasto público lo que traería mayor capacidad de compra, si la economía nacional no produce los bienes y servicios

suficientes para abastecer ese incremento del presupuesto y por tanto de la demanda, dicha **política presupuestaria es netamente inflacionaria**, si lo que se busca es controlar la liquidez monetaria, pues bien, se debe controlar el gasto público, diseñando el presupuesto hacia el gasto en proyectos realmente productivos o manteniendo el presupuesto igual o disminuyéndolo. “por muchos años Venezuela se ha caracterizado por políticas fiscales expansivas; primero que nada gracias al excedente petrolero y a la necesidad de mantener la economía creciendo a falta de consistencia de las inversiones privadas”¹¹ Debo hacer una acotación para diferenciar el gasto corriente con el gasto de inversión.

Los gastos corrientes son erogaciones destinadas a las **operaciones de producción** de bienes y servicios como gastos de consumo, servicios básicos, seguridad social, gastos financieros y otros, se puede ver que dichos gastos están destinados a la gestión operativa del gobierno durante un año fiscal determinado y ellos se consumen en dicho periodo. Ahora bien **los gastos de inversión** son los gastos destinados al aumento del patrimonio público, tales como obras de infraestructura, gastos en inversión social, tales como agua potable, acueducto, alcantarillado y adquisición de bienes de capital.

Los Impuestos como política fiscal sirven para que los gobiernos recaben sus ingresos, pero no solamente tenemos que ver a los impuestos en un sentido fiscalista, pues ellos son utilizados para moderar el consumo de ciertos bienes, por ejemplo los cigarrillos y las bebidas alcohólicas, al aumentar los impuestos a ciertos bienes dichos impuestos afectan al precio de oferta y al aumentar dicho precio disminuirá su

10 Publicación en el Diario Últimas Noticias el 08/10/2014, “Presupuesto 2014 va por Bs 955.188 millones”.

11 Ross, M. (2008) *¿Capitalismo salvaje o estado depredador?* Caracas: Editorial Alfa.

demanda, se debe resaltar que mientras más inelástica (Bien de primera necesidad) es la demanda de cierto bien, mayor es la proporción del impuesto que se adiciona al precio y que en definitiva quien termina pagando el impuesto es el consumidor, ya que el productor de dicho bien lo traslada al precio, pues se sabe que la demanda responderá en menor proporción a la caída, que el precio al aumento.

Ahora bien, cuándo los impuestos se aplican como política fiscal en la búsqueda del control de la liquidez monetaria, su aumento busca disminuir la capacidad de compra y/o demanda por parte de las personas naturales y jurídicas pues tendrán menos recursos económicos para el gasto de consumo y de inversión, trayendo consigo control de la liquidez monetaria en manos del público. Nicolás Maduro¹² indica que “Venezuela cumplió la meta de recaudación de impuestos por este año, que se fijó en 317 mil millones de bolívares, lo que permitirá que en este último trimestre del año se generen excedentes que serán destinados a la inversión social.” Al aumentar la recaudación de impuesto, controlará la liquidez monetaria en manos del público.

La profesora Janet Kelly de Escobar dice que

“Los economistas sostienen que la inflación generalizada es el resultado de un crecimiento excesivo del dinero en circulación, normalmente como consecuencia de un déficit fiscal.”¹³

Tomando en consideración lo antes expuesto se debe inferir que para que no exista el déficit fiscal es necesario que los ingresos fiscales superen los gastos fiscales, así lograríamos un superávit fiscal (Ahorro) y controlamos la causa de inflación que no es

más que el déficit fiscal que trae como consecuencia aumento excesivo de la liquidez monetaria.

Existen otra variedad de políticas de tipo **jurídicas** que el gobierno ha diseñado para el control de la inflación. Dentro de estas políticas para el control de precios se formuló y aprobó por decreto con rango, valor y fuerza una nueva ley orgánica¹⁴, que reza

“Que el Decreto Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial, a fin de proteger los ingresos de todas las ciudadanas y ciudadanos, especialmente el salario de las trabajadoras y trabajadores.”

La teoría económica y específicamente la teoría de los precios puede suministrar-nos instrumento de análisis de la intervención del gobierno en el mercado y los probables efectos de tal intervención, los casos prácticos de la participación gubernamental son control de precios y fijación de impuestos, ya comentamos las consecuencias en la liquidez monetaria y la participación en el déficit fiscal y por tanto en la inflación. Ahora vamos a trabajar con la política de control de precios, que puede adoptar dos modalidades la de **precios máximos** y la de precios mínimos hoy está en boga acá en Venezuela la aplicación del control de precios y la política de **precios máximos**, las profesoras M. Muñoz de Dávila, E. Mal-

12 Panorama.com.ve, 09/octubre/2014.

13 Artículo: Inflación y política. Del libro: Inflación: economía, empresa y sociedad. Ediciones IESA. 1991.

14 Ley Orgánica de Precios Justos, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 40.320, de fecha 23 de Enero de 2014.

donado de Rodríguez¹⁵, definen los precios máximos como:

“precios fijados por el estado, en un mercado determinado de forma tal que resulte ilegal que los vendedores cobren un precio superior al máximo autorizado. Estos precios son fijados por debajo del precio de equilibrio, para que la política económica trazada tenga éxito en la consecución de sus principales objetivos”

en otras palabras el precio máximo es fijado por el gobierno por debajo del precio de equilibrio que es determinado por el mercado, y donde los productores están dispuestos a vender lo que los consumidores están dispuestos a comprar, en el precio máximo se da un **exceso de demanda**, pues la cantidad que está dispuesto a demandar el consumidor a este precio, es mayor que la cantidad que está dispuesto a ofrecer el productor a ese precio. Se crea un exceso de demanda en el mercado del bien, los precios tienden a aumentar pero no se puede porque es ilegal, se da la **escasez** de bien en dicho mercado y se crea la condiciones de un **mercado negro**, pues los consumidores estarán dispuestos a pagar un precio muy por encima de ese precio máximo, a este precio se le conoce como precio del mercado negro. En otras palabras en vez de solucionar esta política un problema de precios tal vez altos, lo que logra es agravar el problema, crea escasez con precios más altos de los existentes anteriormente al precio máximo.

Trataré de enumerar las **consecuencias de la inflación**¹⁶

“La inflación afecta de cualquier forma a todos los agentes económicos,

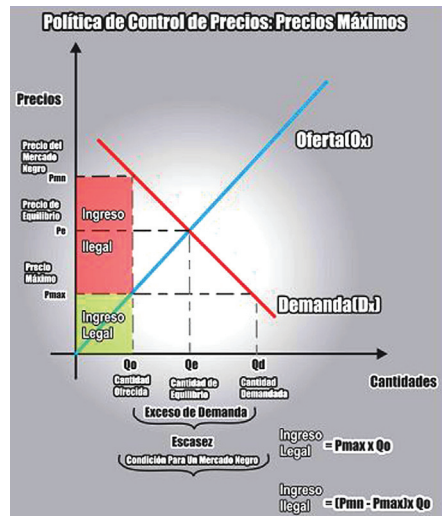
15 Muñoz de Dávila, M. Maldonado de Rodríguez, E. (1997). Manual Práctico de Introducción a la Economía I, ULA, Mérida, Venezuela.

16 José Toro Hardy; Fundamentos de Teoría Económica. PANAPO, 1993.

que intervienen en el proceso productivo y a los que no lo hacen; afecta a aquellos miembros de la sociedad que perciben ingresos fijos asalariados, como a aquellos donde sus ingresos crezcan en menor proporción al aumento de la inflación; la inflación termina por afectar negativamente el salario real del trabajador y a distribuir los ingresos en forma poco equitativa, como también genera escasez perjudicando a los consumidores e incrementándole la carga impositiva, afecta negativamente la balanza de pagos y distorsiona el mecanismo de los precios.”

Figura 01

Política de Control de Precios Máximos



Nota: Diseño propio del autor

La consecuencia más visible de la inflación es el valor de la cesta alimentaria y de la cesta básica comparativamente con el salario mínimo. *Vamos a utilizar las siguientes definiciones*¹⁷ para el tema que se está abordando: “**Canasta Básica Alimentaria (CBA)** “Se define como el con-

17 Definición según el Banco Central de Venezuela

junto de alimentos, expresados en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de calorías de un hogar promedio. Sin embargo, debe quedar claro que representa un mínimo alimentario a partir de un patrón de consumo de un grupo de hogares de referencia y no una dieta suficiente en todos los nutrientes.” La **Canasta Básica Alimentaria** CBA está compuesta por los siguientes alimentos: Lácteos, Carnes, Huevos, Frijol, judías, alubias, lentejas, Cereales, maíz, arroz, pan, pastas, Azúcares, Grasas (aceite vegetal o manteca), Verduras, Frutas, Otros (café, sal de mesa). “**La Canasta Básica Familiar** se conforma por un conjunto de bienes y servicios indispensables de los cuales una familia debe tener para poder satisfacer sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso. En este sentido, la canasta básica venezolana contempla alrededor de 400 artículos,

entre los cuales encontramos productos alimenticios como también servicios (ejemplo: transporte, electricidad). Los rubros principales y la ponderación: Alimentos y bebidas no alcohólicas: 22.9%, Bebidas alcohólicas y tabaco: 1.5%, Restaurantes y hoteles: 6.1%, Vestido y calzado: 6.5%, Alquiler de vivienda: 15.1%, Servicios de la vivienda: 3.5%, Mobiliarios, equipos del hogar y mantenimiento: 5.6%, Salud: 4.2%, Transporte: 13.3%, Comunicaciones: 5.2%, Esparcimiento y cultura: 5.1%, Servicios de educación: 4.8%, Bienes y servicios diversos: 6.2%.”

El Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros CENDAS-FVM, calculó la cesta alimentaria en 17.230,42 bolívares para diciembre del 2014 y el salario mínimo alcanzó para esa fecha **Bs. 4.889,11** (Gaceta Oficial Nro. 40.542) lo que representa 3,52

Cuadro 03¹⁸

Inflación en Venezuela; variación general y de los grupos más representativos en el gasto familiar

| Año | Variación general (inflación) (%) | Grupo: Alimentos y bebidas no alcohólicas (%) | Grupo: Vestido y calzado (%) | GRUPO: Transporte (%) | GRUPO: Salud (%) | GRUPO: Esparcimiento y cultura (%) |
|------|-----------------------------------|---|------------------------------|-----------------------|------------------|------------------------------------|
| 2001 | 12,28 | 17,88 | 3,41 | 9,52 | 12,37 | 9,76 |
| 2002 | 31,21 | 39,47 | 18,02 | 43,13 | 29,33 | 38,01 |
| 2003 | 27,08 | 36,3 | 24,35 | 37,74 | 23,21 | 38,83 |
| 2004 | 19,19 | 28,4 | 13,67 | 24,15 | 16,23 | 12,98 |
| 2005 | 14,36 | 19,85 | 10,34 | 15,88 | 12,29 | 5,23 |
| 2006 | 16,97 | 26,04 | 9,47 | 15,4 | 13,03 | 12,81 |
| 2007 | 22,46 | 30,91 | 19,11 | 17,67 | 28,25 | 16,9 |
| 2008 | 31,09 | 46,7 | 18,8 | 29,9 | 36,9 | 25,1 |
| 2009 | 26,91 | 20,38 | 22,05 | 30,48 | 34,26 | 26,86 |
| 2010 | 27,4 | 34,4 | 18,6 | 26,5 | 25,0 | 28,7 |
| 2011 | 29,0 | 34,1 | 17,6 | 38,9 | 29,6 | 19,1 |
| 2012 | 19,5 | 24,0 | 11,4 | 22,5 | 19,3 | 20,4 |
| 2013 | 52,7 | 72,7 | 62,6 | 44,3 | 27,0 | 45,2 |

Fuente: B.C.V

¹⁸ Banco Central de Venezuela. Información tomada del trabajo Inflación en Venezuela, José Huerta, Consultoría de Información. 2014.

salarios mínimos para poder comprar dicha cesta alimentaria. Esto indica que para que una familia promedio venezolana de 5,2 personas por hogar, pueda satisfacer la necesidad de alimentación requiere de por lo menos 3,52 salarios mínimos. Pero la cesta básica alcanza a 30.176,82 Bs, lo que representa 6,17 salarios mínimos, para que una familia promedio en Venezuela pueda satisfacer sus necesidades básicas, por lo menos debe de tener de ingresos de 6,17 salarios mínimos. Según el gobierno¹⁸ la canasta alimentaria normativa alcanzó la suma de 5.741,06 Bs para el mes de septiembre del año 2.014, la cual es un indicador estadístico según el Banco Central, que tiene por objeto, determinar el valor o costo mensual en bolívares de un conjunto de alimentos, que cubre la totalidad de requerimientos de energía y nutrientes de una familia tipo, de la población venezolana, tomando en cuenta sus hábitos de consumo, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible, La finalidad de la canasta normativa es de servir de referencia para la Formulación de políticas sociales, económicas, nutricionales y agrícolas particularmente para establecer el salario y hacer mediciones de pobreza.

Cuadro 04¹⁹

La inflación en Latinoamérica años 2012-2013

| No. | País | Inflación (%)2013 | Inflación (%) 2012 |
|-----|------------|-------------------|--------------------|
| 01 | Argentina | 10,09 | 10,80 |
| 02 | Bolivia | 6,48 | 4,54 |
| 03 | Brasil | 5,91 | 5,84 |
| 04 | Colombia | 1,94 | 2,44 |
| 05 | Costa Rica | 3,68 | 4,55 |
| 06 | Chile | 3,00 | 1,50 |

18 Datos del Banco Central de Venezuela

19 Datos tomados de la CEPAL (Comisión Económica para la América Latina y El Caribe).

| | | | |
|----|----------------------|-------|-------|
| 07 | Ecuador | 2,70 | 4,16 |
| 08 | El Salvador | 0,80 | 0,80 |
| 09 | Guatemala | 4,39 | 3,45 |
| 10 | Honduras | 5,18 | 5,40 |
| 11 | Mexico | 3,97 | 3,57 |
| 12 | Nicaragua | 5,54 | 6,62 |
| 13 | Panama | 3,70 | 5,70 |
| 14 | Paraguay | 3,70 | 4,00 |
| 15 | Peru | 2,86 | 2,65 |
| 16 | Republica Dominicana | 3,88 | 3,91 |
| 17 | Uruguay | 8,52 | 7,48 |
| 18 | Venezuela | 56,20 | 20,01 |

Para concluir, en Venezuela mantenemos la tasa de inflación más alta de la región, pues la tasa de inflación anualizada de diciembre 2013 a diciembre 2014 alcanzó el 64,2% con tasa promedio mensual de 5,35%, la tasa de inflación acumulada de alimentos y bebidas en los primero ocho meses de este año 2.014 alcanzó el 56,5% y la tasa de inflación acumulada para agosto del 2014 alcanzó un 39% lo que nos indica que aumento en un 4,87% promedio mensual, esto se logra con la modificación realizada por el BCV en la metodología para calcular la inflación, pues se le restó peso a la ponderación de los alimentos y bebidas no alcohólicas que es la variable que más ha aumentado y de mayor ponderación “La diferencia en las cifras de pobreza del IIES-UCAB y del INE se deben básicamente a aspectos metodológicos donde el gran peso lo tiene la valoración, tanto de la canasta normativa de alimentos como la canasta de consumo total. Esos aspectos metodológicos están referidos a dos aspectos: a. un problema de valoración de la canasta normativa de consumo y b. al sistema de imputador y re clasificador que utiliza el INE y que el IIES-UCAB no utiliza”²⁰. El modelo económico, bajo las estrategias de políticas

20 Equipo Acuerdo Social. 2006. Venezuela: Un acuerdo para el desarrollo. Caracas: Publicaciones UCAB. España, L. La política de inclusión social.

económicas aplicadas por el gobierno, disminuyó la producción nacional con el cierre de muchas empresas, aumento del déficit fiscal, debilitamiento nuestro signo monetario y el poder adquisitivo de nuestra moneda como consecuencia de impresión de dinero inorgánico por parte del B.C.V convirtiéndose así a la inflación, en un impuesto encubierto,

oculto e inconsciente a los asalariados de este país, incrementó la inflación, deterioró el poder adquisitivo del salario, prueba de ello es la necesidad que ha tenido el gobierno de aumentar los sueldos y salarios.

Entre los años 1999 y 2014, la política de incrementos del salario mínimo anual, ha dado como resultado un total de veinti-

Cuadro 05

Salario mínimo en Venezuela y sus ajustes 1999 / 2014²¹

| Mes y año de ajuste de salario mínimo | Salario mínimo (Bs/mes) | Ajuste Salario mínimo (%) | Inflación acumulada desde el último aumento (%) | Diferencia entre ajuste e inflación (%) |
|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------|---|---|
| Mayo 1998 | 100 | ----- | ----- | ----- |
| Mayo 1999 | 120 | 20,00 | 23,40 | -3,00 |
| Mayo 2000 | 144 | 20,00 | 16,90 | 3,00 |
| Agosto 2001 | 158 | 10,00 | 15,40 | -5,00 |
| Mayo 2002 | 190 | 20,00 | 15,40 | 5,00 |
| Julio 2003 | 209 | 10,00 | 39,40 | -29,00 |
| Octubre 2003 | 247 | 18,20 | 4,30 | 14,00 |
| Mayo 2004 | 297 | 20,00 | 18,00 | 2,00 |
| Agosto 2004 | 321 | 8,30 | 4,60 | 4,00 |
| Mayo 2005 | 405 | 26,10 | 12,20 | 14,00 |
| Mayo 2006 | 466 | 15,00 | 7,00 | 8,00 |
| Septiembre 2006 | 512 | 10,00 | 12,10 | -2,00 |
| Mayo 2007 | 615 | 20,00 | 10,10 | 10,00 |
| Mayo 2008 | 799 | 30,00 | 31,50 | -1,00 |
| Mayo 2009 | 879 | 10,00 | 27,70 | -18,00 |
| Septiembre 2009 | 959 | 9,10 | 9,40 | 0,00 |
| Marzo 2010 | 1.064 | 11,00 | 12,20 | -1,00 |
| Mayo 2010 | 1.224 | 15,00 | 14,50 | 1,00 |
| Mayo 2011 | 1.407 | 15,00 | 17,20 | -2,00 |
| Septiembre 2011 | 1.548 | 10,00 | 8,10 | 2,00 |
| Mayo 2012 | 1.780 | 15,00 | 12,80 | 2,00 |
| Septiembre 2012 | 2.048 | 15,00 | 5,50 | 9,00 |
| Mayo 2013 | 2.457 | 20,00 | 26,70 | -7,00 |
| Septiembre 2013 | 2.703 | 10,00 | 15,30 | -5 |
| Noviembre 2013 | 2.973 | 10,00 | 9,50 | 1 |
| Enero 2014 | 3.270 | 10,00 | 4,40 | 6 |
| Mayo 2014 | 4.251 | 30,00 | 17,60 | 12 |
| Diciembre 2014 ²² | 4.889 | 15,00 | 12,90 | ----- |

21 Fuente: O.D.H. Grupo Consultor / Banco Central de Venezuela / Gacetas Oficiales / Venelogia

22 Inflación acumulada a agosto del 2014

séis (26) incrementos. Entre mayo 1999 y mayo 2014. Quince de ellos superaron los niveles de inflación y 10 de ellos la inflación acumulada desde el último ajuste superó el aumento del salario mínimo. Si el aumento del salario mínimo no tiene como respuesta o contrapartida, un aumento proporcional en la oferta de bienes y servicios, su capacidad de compra desaparecerá en el corto plazo y el Gobierno tendrá que recurrir a otro aumento, lo que impulsará y motivará a más inflación. Cada vez que se haga un incremento de salario mínimo, nos indica que las políticas económicas no están dando resultados positivos y esperados. El éxito en política económica sería no tener que incrementar los salarios, Y como lo diría el Premio Nobel Oscar Arias “Algo hicimos mal.”²³

Referencias Bibliográficas:

- Abadi, M, Anabella. (2014/03/11). ¿El aumento del salario mínimo recupera LA capacidad adquisitiva del venezolano? PRODAVINCI, Impreso Digital.
- Arias, Oscar. Alocución del Presidente, Oscar Arias en la Cumbre de las Américas: “Algo hicimos mal”. Trinidad y Tobago; 2009.
- Baptista, A. (2006). Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-2002. Fundación Empresas Polar.
- Case, K. y Fair, R. (2008). Principios de Macroeconomía. Naucalpan de Juárez: Pearson Prentice Hall, Octava Edición, 2008.
- Toro, J. (1993). Fundamentos de Teoría Económica. Caracas: Panapo.
- Muñoz de Dávila, M. Maldonado de Rodríguez, E. (1997). Manual Práctico de Introducción a la Economía I, ULA, Mérida, Venezuela, ULA.
- Friedman, M. (1.994, Diciembre). ¿Es la inflación una enfermedad incurable? Graduate School of Business de la Universidad de Pittsburg.
- Banco Central de Venezuela. (2000) ¿Qué es el Índice de Precios al Consumidor? (Base 1997). Indicadores. B.C.V.
- Tañá, G. (1992). La Competencia Desleal. (U.C.V.). Caracas: Publiaraguaney, c.a. República Bolivariana de Venezuela.
- (2002). Gaceta Oficial N° 5.606 Extraordinario Ley Banco Central de Venezuela, Capítulo III Del Objeto y Funciones, Artículo 5.6, 7. pp.2-3.
- Figueroa, Ahiana. (2014/08/10). Presupuesto 2014 va por Bs. 955.188 millones. Últimas Noticias, Impreso Digital.
- Francés, A. y Dávalos, L. (Comp.). (1991). Inflación y política. Inflación: economía, empresa y sociedad. Caracas: Ediciones IESA.
- Panorama.com.ve, (2014/09/10). Venezuela cumplió con la meta de recaudación de impuesto por este año, que se fijó, Impreso Digital.
- Rivas, M. (2014/02/09). Canasta familiar Subió a Bs. 21.572. La Verdad; Impreso Digital.
- Ross, M. (2008) ¿Capitalismo Salvaje o Estado Depredador? Caracas: Editorial Alfa.

23 “Algo hicimos mal” Palabras del Presidente Oscar Arias En la Cumbre de las Américas, Trinidad y Tobago; 2009.